Justificativa Internacional

Asunción, 13 de Abril de 2021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación al llamado a **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1631/2021 para "Adquisición de Cables de Distribución" Ad Referéndum CONVENIO ITAIPU - ANDE, ID 396514,** al respecto, aclaramos que de acuerdo a la investigación de mercado que realizan las unidades técnicas no existen ofertas de proveedores nacionales respecto a bienes de esta naturaleza, o si los hubiere, no se contarían con los mismos en las cantidades y calidad requerida para suministros de esta envergadura, de igual manera el factor precio resulta conveniente en estos casos ya que las importaciones que realiza la ANDE se encuentran liberadas conforme lo establece el Art. 11 de la Ley 1095/84, "Todas las importaciones que realice la ANDE, están exoneradas del pago de los gravámenes aduaneros", cualquiera sea el origen de los suministros, por lo tanto, la ANDE tiene 0 % para los gravámenes afectados.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Jaime A. Miño
División de Licitaciones y Contratos
Dirección de Contrataciones Públicas
ANDE